



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

---

Alvarado, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2021-00231-00.

Vista la constancia secretarial que antecede y en ejercicio del control de legalidad permanente que ejerce el juez de la actuación, se logró verificar, que este juzgado corrió traslado de la liquidación obrante a folio 139 y siguientes del cuaderno 1 (artículo 110 del Código General del Proceso), liquidación que no pertenece al presente asunto. Por lo anterior, este Despacho deja sin valor ni efecto el traslado señalado y se abstiene de impartirle aprobación a la liquidación.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77f2c4d25234f877d67356f2c4b0ec3ee7fbc6a5210c67a680ec21f98aba27c**

Documento generado en 25/05/2022 02:49:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>